

153912

INFORME DE COMISARIO

A los señores socios de EXPORTADORA GLOBALEXIM S.A.; cúpleme informar los resultados de la revisión realizada a los estados financieros del año 2007, producto de lo cual detallo a continuación los siguientes comentarios:

El análisis del patrimonio en lo concerniente al rubro de capital social suscrito y aprobado cuyo monto es USD. 2.000,00 indica que se encuentra cancelado en su totalidad con aporte de los socios de acuerdo a la nómina registrada en la Súper Intendencia de Compañías, se realizó en octubre 2007 la cesión de derechos a beneficio de la señora Ana María Salas por parte de Alejandro Aguirre en acciones correspondientes al 50% del capital social aprobado. Las fechas están dentro del límite establecido mediante escritura.

Tenemos como componente de activos, la cuenta de activo corriente denominada contablemente CAJA BANCOS con un saldo de USD. 1.910,27. Este valor se encuentra conciliado al 31 de diciembre del año 2007. La cuenta bancaria presenta un movimiento mínimo debido a que la empresa se encuentra inactiva en sus operaciones, las conciliaciones bancarias presentan concordancia con los libros e informes revisados.

No puedo realizar ningún comentario adicional a los estados financieros, pues, de acuerdo a la información obtenida por el Representante Legal (Sr. Patricio Iván López) y confirmada por la Srta. Contadora Elizabeth Andrade, la información que se observa en los estados financieros del año 2006, no ha existido movimientos operacionales propios de la empresa excepto los esperados para este ejercicio económico como son obligaciones municipales y la contribución a la Cámara de Comercio de Quito; adicionalmente se ha iniciado con la amortización de los gastos de constitución de acuerdo a lo que determina la ley de Compañías en el período de 5 años. Con lo expuesto anteriormente se concluye que la pérdida en este año es de \$ 525,83.

Los estados financieros correspondientes al año 2007 se han revisado, observando el cumplimiento de los Principios de Contabilidad del Ecuador(PCGA) y todo lo expuesto por la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI)

Aprovecho para agradecer a los señores socios la confianza depositada en mi persona como Comisario, auguro éxitos en el futuro y comprometo mi contingente personal para apoyar el cumplimiento de sus metas.

Atentamente,



Ing. Edison Patricio Jácome Morales
C.I. 1712793528